



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00525713- - UNC-ME#FCM - CONVALIDAR MAESTRÍA EN BIOÉTICA - Leonangeli

---

VISTO

- Las presentes actuaciones en las que la Sra. Directora de la Maestría en Bioética informa el incumplimiento académico por parte del Sr. Sebastian Leonangeli y se dispone la baja en dicha Carrera;

CONSIDERANDO

- Que con posterioridad el Consejo Académico de la Carrera autoriza excepcionalmente la reincorporación del alumno, a fin de cumplimentar los requisitos académicos de la Maestría;

- Que resulta necesaria la convalidación de la Actuación Académica del alumno Leonangeli, Sebastian, de la Maestría en Bioética que fuera invalidada por la baja en la propuesta;

- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Convalidar la Actuación Académica del Sr. Sebastian Leonangeli, D.N.I. Nº: 36.301.449, alumno de la Maestría en Bioética, aprobada en esta institución bajo la figura de equivalencia interna, según el siguiente detalle.

P06-30306 - Introducción a la Bioética - Aprobado - 20/11/2019

P06-30307 - Fundamentación de la Bioética - Aprobado - 20/11/2019

P06-30308 - Métodos de la Bioética - Aprobado - 22/11/2019

P06-30309 - Bioética en el Campo de la Salud - Aprobado - 29/11/2019

P06-30310 - Bioética Clínica I - Aprobado - 22/11/2019

P06-30311 - Bioética Clínica II - Aprobado - 26/11/2019

Artículo 2º: Registrar y comunicar.